

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN COMO ALUMNO/A TRABAJADOR
PROGRAMA CRISOL-FORMAS**

DATOS DEL PROYECTO		
Denominación:		
Especialidad:		
Localidad:		

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE		
APELLIDOS:		NOMBRE:
Edad:	Fecha nacimiento:	D.N.I.:
Domicilio :		
Localidad :		Código postal:
Discapacidad: SI NO		Teléfono:
Email:		

DATOS FORMATIVOS:	
Titulación ¹	
Certificado de profesionalidad	
Cursos relacionados ²	

EXPERIENCIA PROFESIONAL PREVIA.		
Puesto:	Empresa:	Período:
Puesto:	Empresa:	Período:
Puesto:	Empresa:	Período:
PROYECTOS ANTERIORES DE ETCOTE EN LOS QUE HA PARTICIPADO		
Entidad	Especialidad	Período

SOLICITA: Participar como alumno/a trabajador/a en el proyecto de referencia promovido por la entidad, al amparo del Decreto 40/2024, de 7 de mayo, por el que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa Crisol-FORMAS y Resolución de 15 de abril de 2026, por la que se aprueba la convocatoria del Ejercicio 2026 de subvenciones de la línea I a entidades promotoras de los proyectos del programa CRISOL FORMAS (CRISOL-FOR+)

PRIMERO. -DECLARA RESPONSABLEMENTE;

A- Que los datos aportados a la presente para acreditar su derecho a adquirir la condición de alumno/a participante son ciertos y veraces.

B- Que reúne todos y cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 15 del Decreto 40/2024, de 7 de mayo para ser destinatario y en particular:

B1-Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto

B2-Cumplir todos los requisitos establecidos para formalizar un contrato de formación y aprendizaje durante la primera etapa de los proyectos

B3-Que reúne los requisitos mínimos de acceso a la formación establecidos en la normativa correspondiente y carece de titulación, competencia o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.

¹ Deberá consignarse tanto la titulación de más alto ciclo ostentada por el firmante, como en su caso, toda aquella titulación, competencia o cualificación profesional relacionada o conexas con la materia específica o en su caso requerida como criterio de acceso.

² Indicar denominación, entidad, y fecha de impartición.

C- No haber sido expulsado, abandonado voluntariamente o renunciado a la etapa de contratación de algún proyecto de formación y empleo similar sin causa justificada.

SEGUNDO.-EXPRESA COMPROMISO EN FIRME con independencia de las obligaciones de carácter laboral que puedan derivarse de la suscripción del contrato de formación y aprendizaje con la entidad promotora, **de asumir las obligaciones derivadas de su participación** en todas las etapas del presente proyecto, y en particular el compromiso del art. 22.1 y de seguir con aprovechamiento y diligencia las enseñanzas, participar de manera activa tanto en los aspectos teóricos como de trabajo efectivo, y en la evaluación y tutorización de las mismas y asistir regularmente cumpliendo los horarios y normas que se estipulen por la entidad promotora dentro de los límites marcados por el Decreto 40/2024, de 7 de mayo y el resto del ordenamiento jurídico vigente.

Por aprovechamiento se entiende tanto la adecuada actitud en relación con el aprendizaje como el mantenimiento de actitudes y comportamientos respetuosos con sus compañeros, personal de la entidad promotora, así como con los empleados públicos encargados del seguimiento de las actividades formativas.

El Servicio Extremeño Público de Empleo consultará informe de vida laboral e Informe de Datos de Cotización en el momento del alta conforme a lo dispuesto en los artículos 15.5, 22, 29 y 41 del Decreto 40/2024, de 7 de mayo, por el que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa Crisol-FORMAS (DOE de 31 de mayo de 2024).

Si usted se opone a las citadas consultas deberá ejercitar la oposición por tratamiento concreto y en base a motivos derivados de su situación personal, quedando condicionada la tramitación del procedimiento a la aportación, por su parte, de la documentación actualizada que acredita el cumplimiento de los requisitos.

- ☐ ME OPONGO a que el SEXPE consulte el informe de vida laboral y el Informe de Datos de Cotización (IDC) en la situación de alta y las peculiaridades del alta como las situaciones de suspensión, por los siguientes motivos derivados (específicamente) de mi situación personal:
-

Aportando el Informe de Vida Laboral e Informe de Datos de Cotización para la justificación y el seguimiento de la inserción laboral de la subvención concedida en la tramitación del procedimiento

TERCERO.- Los proyectos del Programa Crisol-FORMAS, están cofinanciados con un porcentaje del 85% por el Fondo Social Europeo + con cargo al Programa Extremadura FSE + 2021-2027, objetivo político 4 “Una Europa más social e inclusiva, por medio de la aplicación del pilar europeo de los derechos sociales”, dentro de la prioridad 2 “Inclusión social y lucha contra la pobreza”, Objetivo específico 4.8 “Fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa, y mejorar la empleabilidad, en particular para los colectivos desfavorecidos”, medida 2.H.2 “Programa CRISOL y CRISOL-FORMAS (Crisol-For+)”

Por ello, en aplicación de lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2021/1057 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 24 de junio de 2021 por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y por el que se deroga el Reglamento (UE) n. 1296/2013 es necesario facilitar los siguientes indicadores.

Marca con una X (clic en el cuadrado) el género al que perteneces:

- ☐ Masculino.
☐ Femenino.
☐ No binario.

Marca con una X a cuál o cuáles de estos grupos perteneces:

- ☐ Participante con discapacidad

- ☐ Participante perteneciente a Minoría (comunidades marginadas como la población romaní.)
- ☐ Participante de origen extranjero
- ☐ Participante nacional de terceros países (no comunitarios)
- ☐ Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda
- ☐ Otras personas desfavorecidas.

Marca con una X (clic en el cuadrado) tu situación familiar en el **momento de incorporación al proyecto**:

- ☐ Hogares sin empleo.
- ☐ Hogares sin empleo con hijos a cargo.
- ☐ Hogares compuestos de un solo adulto con hijos a su cargo.
- ☐ Ninguna de las anteriores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y Garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, le informamos que:

- a. *El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General del Servicio Extremeño Público de Empleo-Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. Avda. Delgado Valhondo, s/n, Edificio III Milenio, Módulo 6, 06800, Mérida Correo electrónico: sgsexpe@juntaex.es Delegado de Protección de Datos: dgd@juntaex.es*
- b. *La finalidad del tratamiento de sus datos es la ordenación e instrucción de las subvenciones destinadas a entidades promotoras del Programa Crisol-FORMAS.*
- c. *La legitimación del tratamiento es el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1 e) del RGPD)*
- d. *Los datos podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal.*
- e. *La información será conservada hasta la finalización del expediente y posteriormente durante los plazos legalmente previstos en la normativa y durante el plazo que un juez o tribunal los pueda reclamar. Cumplidos esos plazos el expediente puede ser trasladado al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.*
- f. *Derechos de las personas interesadas: - A obtener información sobre la existencia del tratamiento de sus datos. -A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. - A solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. - A revocar, en cualquier momento, el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Los derechos los podrá ejercer desde el portal <https://www.juntaex.es/>.*
- g. *Los datos se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y de otros sistemas electrónicos habilitados.*
- h. *Puede consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>. Hay más información adicional, disponible en el Portal Juntaex.es <https://www.juntaex.es>, en concreto, dentro de la ficha informativa del procedimiento correspondiente.*

En a.....de.....de 2026.

Fdo.:

A/A GRUPO DE TRABAJO MIXTO